

Pereira, Junio 22 de 2017

Señores
ALCALDIA DE PEREIRA
Dirección de Bienes Inmuebles
Adscrita a la Secretaría de Hacienda
Dr. Rodrigo Gallego González
Subsecretario de Asuntos Financieros
Dr. Oscar Andrés Calderón Ospina
Director Operativo de Bienes Inmuebles
Pereira

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: 20035-2017

Fecha: 22/06/2017-14:08:16

Recibido por: SANDRA MILENA BETANCOURT ARISTIZABAL

Destino: 2.13.3. Dirección de Bienes Inmuebles

Anexo: 5

Asunto: Respuesta a Oficio N° 16447 de fecha 02 de Mayo de 2017. Validación documentos legales Registrados Ante la Notaria Segunda del Circulo de Pereira. Reclamación mayor valor facturado Local 1-227.

Yo, Gloria Janeth García Arias, identificada con la Cédula de Ciudadanía N° 42.104.605 de Pereira – R/da., en calidad de Hija y representante de mi señora madre LUZ AMPARO ARIAS TABARES, identificada con la Cédula de Ciudadanía N° 24.968.561 de Pereira – R/da. Ambas residentes en la ciudad de Pereira, me permito dar claridad a los acontecimientos que han pasado para poder Escriturar el Local 1-227 de la Plaza Minorista ubicada en la Cra. 9 Bis N° 41-49, Carrera 9 Bis N° 41-99 y Calle 41 N° 9 Bis 40.

Según Escritura Pública N° 1225 de fecha 30 de Mayo de 2014 de la Notaria Segunda del Circulo de Pereira y Acuerdo de pago Certificado de fecha 04 de Abril de 2014, que reposa debidamente en el expediente y debidamente firmado entre las partes por mi señora madre Luz Amparo Arias y el Municipio de Pereira (Dr. Jorge Ivan Arango Duran), en Representación del Municipio de Pereira, debidamente soportado mediante anexos de la Escritura Pública, me permito informar lo siguiente:

La respuesta dada mediante Oficio N° 16447 del 02 de Mayo de 2017, precisa textualmente "En el año 2014 el Secretario de Desarrollo Administrativo certificó deuda del Local 1-227, fecha para lo cual no se había detectado el error en la formula de la base de datos; esta corrección generó un incremento en el valor de los intereses de mora, ya que no se estaba teniendo en cuenta dicho calculen lo adeudado por cuotas de amortización vencidas. Al efectuar la corrección en la base de datos, los pagos que los adjudicatarios y propietarios realizaban fueron cargados a partir del mes de Marzo a los intereses de mora corrientes".

Por lo anterior, me permito informarle que los desordenes Administrativos de la Dirección de Bienes Inmuebles no tiene porque incidir y menos suplir lo que se liquido mal o bien en su momento y a consecuencia de ellos pagar los usuarios o propietarios de los Locales reconociendo mayor valor en las Facturas y que legalmente no están justificados mediante ningún Acto Administrativo, o por lo menos debidamente notificado a los propietarios de los Locales, en este caso a mi señora Madre LUZ AMPARO ARIAS

relación jurídico-administrativa precontractual) así como también la responsabilidad patrimonial del Estado de carácter contractual."

La respuesta dada mediante Oficio N° 16447 del 02 de Mayo de 2017, precisa textualmente: "Hasta el periodo abril de 2015 se efectuó la corrección en la base de datos, y, se generaron todos los trámites necesarios para reflejar en los estados de cuenta las cuotas de amortización dentro del sistema PLUS del Municipio de Pereira. Además en el mes de Junio de 2015 fue aprobado por el consejo Municipal el Acuerdo 16 de 2015, con el fin de efectuar un descuento del 100% de los intereses de mora para aquellos deudores morosos que se acogieran a este acuerdo, cuyo tiempo límite para acogerse a este acuerdo era al 31 de Agosto de 2015".

Por lo anterior, me permito enfatizar en lo siguiente: Si el Consejo de Pereira aprobó el Acuerdo N° 16 de 2015, me permito informarle que no fuimos debidamente notificadas de la existencia del mismo, ya que me enteré verbalmente en el mes de Diciembre de 2015 por la Contadora de ese entonces Sra. Liliana Patria Sosa Osorio. Sin más hechos al respecto en donde el plazo para acogernos a dicho Acuerdo ya había pasado. Errores que Administrativamente incurrir en la Secretaria de Bienes Inmuebles en no publicar o notificar como está establecido legalmente para dar a conocer este tipo de Acuerdos.

No obstante reitero que no es culpa de los usuarios que el sistema implementado como software sea o no el óptimo para emitir las Facturas respectivas, claramente con la respuesta que emiten son desordenes administrativos que la Secretaria ha venido ocasionando y que quiere que los usuarios subsanen los errores en dinero. Cada que una Administración cambia de contratista o funcionarios hacen las modificaciones respectivas, dentro del proceso legal de contratación existe las clausulas que deben de responder por sus alcances al momento de incurrir en errores y si la administración responsable en su momento cometió errores son ellos los que deben de ajustar sus diferencias financieras. Ósea que si la administración actual está a la fecha Facturando y/o liquidando mal en la próxima administración yo y mi señora madre seremos re liquidados en la deuda como así lo justifican ustedes?. Error en la justificación de los procedimientos a la secretaria que ustedes como funcionarios corresponden.

Adicionalmente en el expediente reposa la dirección en donde en varias ocasiones y a través de solicitudes por correo electrónico como personalmente se ha informado que las Facturas del Local 1-227 deben de llegar a su propietario caso que desde el año 214 a la fecha no ocurre, porque las Facturas no son debidamente entregadas a quien las debe de cancelar según lo que se acordó en el misma.

Referente al punto donde contextualiza "Es importante aclarar que el saldo de intereses de mora cobrado por parte del Municipio de Pereira es una obligación clara, expresa, exigible y determinada en la Resolución 8232 del 31 de Diciembre de 2010, y por lo tanto se está cobrando un saldo que se debe en la actualidad".

Por lo anterior, jurídicamente para el caso concreto se puede determinar que el documento el cual se alude por parte de la peticionaria es una certificación que convalida la resolución antes referida, es decir: El Municipio de Pereira teniendo en cuenta como base cierta los saldos actuales adeudados por cada uno de los locales, certificados por la Secretaria de Desarrollo Rural, tomará como sistema de amortización el saldo del capital dividido por el tiempo faltante a los veinte años (20) acordados desde la entrega de los

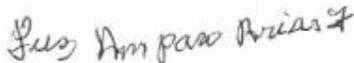
Favor Facturar el valor que a la fecha se acordó y hacerlo llegar a la propietaria del Local para realizar el pago respectivo y no como se me informo que de acuerdo a lo que baya a cancelar se me facturará, pues no es después del pago que se Facture, es la Factura antes para poder pagar.

UNICA Y PRINCIPAL PRETENSIÓN: Solicitó nuevamente Facturar lo que a la fecha se adeuda solo con lo debidamente certificado y reconocido y no con mayores valor, con el incremento del IPC e informar a que número de cuenta bancaria se debe de consignar, de acuerdo a la deuda reconocida en su momento de la Escritura Pública N° 1225 del 30 de Mayo de 2014 del Local 1-227.

Cordial saludo,



GLORIA JANETH GARCIA ARIAS
C.C. N° 42.104.605 de Pereira
Dirección: Cra. 5 N° 17-62 Apto. 401 Centro
Cel. 3103989461
Pereira – Risaralda



LUZ AMPARO ARIAS TABARES
C.C. N° 24.968.561 de Pereira
Dirección: Cra. 5 N° 17-62 Apto. 401
Centro
Cel. 3103989461
Pereira – Risaralda

Anexos: Consignaciones de pagos de los meses de:
➤ Enero a Agosto de 2016
➤ Febrero y Marzo de 2017

Copia: **PERSONERIA MUNICIPAL DE PEREIRA**
Calle 25 N° 7-48 Unidad Administrativa el Lago Piso 3 y 4 Pereira
Adjunto copia Oficio N° 16447 de fecha 02 de Mayo de 2017.



(92)02500176135115

FORMATO DE CONVENIOS PRESARIALES



DATOS DEL CONVENIO
 Nombre del convenio: _____ Código convenio / No. cuenta: _____
 Referencia 1: _____ Referencia 2: _____
 No. factura Valor No. factura Valor

FORMA DE PAGO RECAUDO / PLANILLA
 Efectivo Cheque CARGO A CUENTA O TARJETA DE CREDITO
 Cuenta de Ahorro Cuenta Corriente Tarjeta de Crédito
 No. cuenta / tarjeta (origen fondos) _____ No. de cuotas _____

RELACION DE CHEQUES LOCALES
 Código banco No. Cheque No. cuenta del cheque Valor
 Total efectivo / Cargo a cuenta o Tarjeta \$
 No. cheques Total cheque \$
 Total \$

COBRO POR VENTANILLA
 Nombre del beneficiario: _____ Identificación del beneficiario: _____ Valor a cobrar \$

PAGO DE PLANILLA
 Planilla asistida Pin único Número planilla / Pin único Período liquidado (AAAA/MM)

DATOS DE QUIEN REALIZA LA TRANSACCIÓN
 Nombre y apellidos: _____ Teléfono: _____ Ciudad: _____
 Documento identidad: CC CE TI NIT No. documento: _____ Firma de quien realiza la transacción: _____ Huella: _____

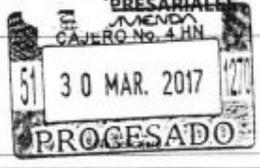
El Banco Davivienda S.A. actúa bajo la exclusiva responsabilidad de Fiduciaria Davivienda S.A. y Corredora Davivienda S.A., por lo tanto no acepta responsabilidad alguna relacionada con la ejecución de los negocios celebrados en su nombre. Los cheques depositados en esta consignación serán objeto de verificación posterior y no serán efectivos sino hasta cuando el banco librado acepte su pago, el cliente acepta desde ahora ajustes en sus saldos a que hubiere lugar. Los pagos con cargo a tarjeta de crédito están sujetos a previa constatación y autorización de la empresa recaudadora.

- CLIENTE -



(92)02500176135198

FORMATO DE CONVENIOS PRESARIALES



DATOS DEL CONVENIO
 Nombre del convenio: _____ Código convenio / No. cuenta: _____
 Referencia 1: _____ Referencia 2: _____
 No. factura Valor No. factura Valor

FORMA DE PAGO RECAUDO / PLANILLA
 Efectivo Cheque CARGO A CUENTA O TARJETA DE CREDITO
 Cuenta de Ahorro Cuenta Corriente Tarjeta de Crédito
 No. cuenta / tarjeta (origen fondos) _____ No. de cuotas _____

RELACION DE CHEQUES LOCALES
 Código banco No. Cheque No. cuenta del cheque Valor
 Total efectivo / Cargo a cuenta o Tarjeta \$
 No. cheques Total cheque \$
 Total \$

COBRO POR VENTANILLA
 Nombre del beneficiario: _____ Identificación del beneficiario: _____ Valor a cobrar \$

PAGO DE PLANILLA
 Planilla asistida Pin único Número planilla / Pin único Período liquidado (AAAA/MM)

DATOS DE QUIEN REALIZA LA TRANSACCIÓN
 Nombre y apellidos: _____ Teléfono: _____ Ciudad: _____
 Documento identidad: CC CE TI NIT No. documento: _____ Firma de quien realiza la transacción: _____ Huella: _____

El Banco Davivienda S.A. actúa bajo la exclusiva responsabilidad de Fiduciaria Davivienda S.A. y Corredora Davivienda S.A., por lo tanto no acepta responsabilidad alguna relacionada con la ejecución de los negocios celebrados en su nombre. Los cheques depositados en esta consignación serán objeto de verificación posterior y no serán efectivos sino hasta cuando el banco librado acepte su pago, el cliente acepta desde ahora ajustes en sus saldos a que hubiere lugar. Los pagos con cargo a tarjeta de crédito están sujetos a previa constatación y autorización de la empresa recaudadora.

- CLIENTE -

DAVIVIENDA



(92)02500003283104

FORMATO DE CONVENIOS EMPRESARIALES

DATOS DEL CONVENIO
 Nombre del convenio: [Handwritten] Código convenio / No. cuenta: [Handwritten]
 Referencia 1: [Handwritten] Referencia 2: [Handwritten]

No. factura	Valor	No. factura	Valor

FORMA DE PAGO RECAUDO O PLANILLA
 Efectivo Cheque CARGO A CUENTA O TARJETA DE CREDITO
 Cuenta de Ahorro Cuenta Corriente Tarjeta de Crédito* No. de cuentas: [Handwritten]

RELACION DE CHEQUES LOCALES
 Código banco: [Handwritten] No. cheque: [Handwritten] No. cuenta del cheque: [Handwritten] Valor: [Handwritten]

Total efectivo / Cargo a cuenta o Tarjeta \$	22.800=
No. cheques	Total cheque \$
	Total \$

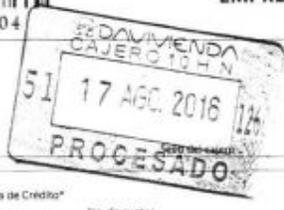
COMO POR VENTANILLA
 Nombre del beneficiario: [Handwritten] Identificación del beneficiario: [Handwritten] Valor a cobrar \$: [Handwritten]

IMPORTE DE PLANILLA
 Planilla asistida: [Handwritten] Pin único: [Handwritten] Número planilla / Pin único: [Handwritten] Período liquidado (AAAA/MM): [Handwritten]

IMPORTE DE CHEQUE RECAUDO O PLANILLA
 Nombres y apellidos: [Handwritten] Teléfono: [Handwritten] Ciudad: [Handwritten]

Documento identidad: [Handwritten] Firma de quien realiza la transacción: [Handwritten] Huella: [Handwritten]

El Banco Davivienda S.A. actúa bajo la exclusiva responsabilidad de Fiduciaria Davivienda S.A. y Comederos Davivienda S.A., por lo tanto no asume obligación alguna relacionada con la emisión de los cheques cobrados en su nombre. Los cheques depositados en esta consignación serán objeto de verificación posterior y no serán efectivos sino hasta cuando el banco librado acepte su pago, el cliente acepta desde ahora aceptar en sus saldos a que hubiere lugar. *Los pagos con cargo a tarjeta de crédito están sujetos a previa contratación y autorización de la empresa emisora.



DAVIVIENDA



(92)02500003282858

FORMATO DE CONVENIOS EMPRESARIALES

DATOS DEL CONVENIO
 Nombre del convenio: [Handwritten] Código convenio / No. cuenta: [Handwritten]
 Referencia 1: [Handwritten] Referencia 2: [Handwritten]

No. factura	Valor	No. factura	Valor

FORMA DE PAGO RECAUDO O PLANILLA
 Efectivo Cheque CARGO A CUENTA O TARJETA DE CREDITO
 Cuenta de Ahorro Cuenta Corriente Tarjeta de Crédito* No. de cuentas: [Handwritten]

RELACION DE CHEQUES LOCALES
 Código banco: [Handwritten] No. cheque: [Handwritten] No. cuenta del cheque: [Handwritten] Valor: [Handwritten]

Total efectivo / Cargo a cuenta o Tarjeta \$	22.800=
No. cheques	Total cheque \$
	Total \$

COMO POR VENTANILLA
 Nombre del beneficiario: [Handwritten] Identificación del beneficiario: [Handwritten] Valor a cobrar \$: [Handwritten]

IMPORTE DE PLANILLA
 Planilla asistida: [Handwritten] Pin único: [Handwritten] Número planilla / Pin único: [Handwritten] Período liquidado (AAAA/MM): [Handwritten]

IMPORTE DE CHEQUE RECAUDO O PLANILLA
 Nombres y apellidos: [Handwritten] Teléfono: [Handwritten] Ciudad: [Handwritten]

Documento identidad: [Handwritten] Firma de quien realiza la transacción: [Handwritten] Huella: [Handwritten]

El Banco Davivienda S.A. actúa bajo la exclusiva responsabilidad de Fiduciaria Davivienda S.A. y Comederos Davivienda S.A., por lo tanto no asume obligación alguna relacionada con la emisión de los cheques cobrados en su nombre. Los cheques depositados en esta consignación serán objeto de verificación posterior y no serán efectivos sino hasta cuando el banco librado acepte su pago, el cliente acepta desde ahora aceptar en sus saldos a que hubiere lugar. *Los pagos con cargo a tarjeta de crédito están sujetos a previa contratación y autorización de la empresa emisora.



DAVIVIENDA



(92)02500003105778

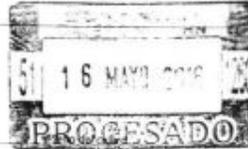
FORMATO DE CONVENIOS EMPRESARIALES

DATOS DEL CONVENIO

Nombre del convenio: DEL COCOCHE Código convenio / No. cuenta: 8250000000

Referencia 1: 24 768 561 Referencia 2: 24 768 561

No. factura	Valor	No. factura	Valor



FORMA DE PAGO (CARGO O PLANILLA)

Efectivo Cheque

CARGO A CUENTA O TARJETA DE CREDITO

Cuenta de Ahorro Cuenta Corriente Tarjeta de Crédito*

RELACION DE CHEQUES / PLANILLAS

Código banco	No. cheque	No. cuenta del cheque	Valor	No. de cuotas

Total efectivo / Cargo a cuenta o Tarjeta \$ 22 500 =

No. cheques Total cheque \$

Total \$

COBRO POR VENTANILLA

Nombre del beneficiario: Identificación del beneficiario: Valor a cobrar \$

PAGO DE PLANILLA

Planilla asistida Pin único Número planilla / Pin único Período liquidado (AAAA/MM)

DATOS DE QUIEN REALIZA LA TRANSACCION

Nombres y apellidos: Teléfono: Ciudad:

Documento identidad: CC CE TI NIT No. documento: Firma de quien realiza la transacción Huella

El Banco Davivienda S.A. actúa bajo la exclusiva responsabilidad de Fidecruz Davivienda S.A. y Corredor Davivienda S.A. por lo tanto no asume obligación alguna relacionada con la ejecución de los negocios celebrados en su nombre. Los cheques depositados en esta consignación serán objeto de verificación posterior y no serán efectivos sino hasta cuando el banco librado acepte su pago. El cliente acepta desde ahora sujeta en sus actos a que hubiere lugar. *Los pagos con cargo a tarjeta de crédito están sujetos a previa constatación y autorización de la empresa recaudadora.

CLIENTE

DAVIVIENDA



(92)02500003282825

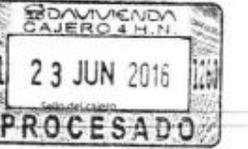
FORMATO DE CONVENIOS EMPRESARIALES

DATOS DEL CONVENIO

Nombre del convenio: DEL COCOCHE Código convenio / No. cuenta: 8250000000

Referencia 1: 24 768 561 Referencia 2: 24 768 561

No. factura	Valor	No. factura	Valor



FORMA DE PAGO (CARGO O PLANILLA)

Efectivo Cheque

CARGO A CUENTA O TARJETA DE CREDITO

Cuenta de Ahorro Cuenta Corriente Tarjeta de Crédito*

RELACION DE CHEQUES / PLANILLAS

Código banco	No. cheque	No. cuenta del cheque	Valor	No. de cuotas

Total efectivo / Cargo a cuenta o Tarjeta \$ 22 500 =

No. cheques Total cheque \$

Total \$

COBRO POR VENTANILLA

Nombre del beneficiario: Identificación del beneficiario: Valor a cobrar \$

PAGO DE PLANILLA

Planilla asistida Pin único Número planilla / Pin único Período liquidado (AAAA/MM)

DATOS DE QUIEN REALIZA LA TRANSACCION

Nombres y apellidos: Teléfono: Ciudad:

Documento identidad: CC CE TI NIT No. documento: Firma de quien realiza la transacción Huella

El Banco Davivienda S.A. actúa bajo la exclusiva responsabilidad de Fidecruz Davivienda S.A. y Corredor Davivienda S.A. por lo tanto no asume obligación alguna relacionada con la ejecución de los negocios celebrados en su nombre. Los cheques depositados en esta consignación serán objeto de verificación posterior y no serán efectivos sino hasta cuando el banco librado acepte su pago. El cliente acepta desde ahora sujeta en sus actos a que hubiere lugar. *Los pagos con cargo a tarjeta de crédito están sujetos a previa constatación y autorización de la empresa recaudadora.

CLIENTE



FORMATO CONVENIOS EMPRESARIALES 56741408

DATOS DEL CONVENIO A PAGAR

Nombre del Convenio: Industria de Alimentos Código Convenio / No. Cuenta: 1234567890

Referencia 1: 1234567890 Referencia 2: 1234567890

No. factura	Valor	No. factura	Valor

FORMA DE PAGO

Electivo Cheque Total \$ 22.300=

RELACION DE CHEQUES LOCALES

Código Banco	Número del Cheque	Número Cuenta del Cheque	Valor

Cantidad Cheques: Total \$

CARGO A CUENTA

Cargo a Cuenta Cuenta Ahorro Cuenta Corriente
No. de Cuenta (origen de fondos):

CORSO POR VENTANILLA

Nombre Convenio: Valor Pago en Electivo o Cheque: \$
Para pago por ventanilla en Cheque relación:
Nombre del beneficiario:

DATOS DE QUIEN REALIZA LA TRANSACCIÓN

Nombres y Apellidos:
Teléfono: Ciudad:
Tipo de Documento de Identidad: No. Documento de Identidad:
 Cédula de Ciudadanía Cédula de Extranjería Tarjeta de Identidad

Firma de quien realiza la transacción:

Autorizado del pago:

NOTA:
El Banco Davivienda acepta toda la responsabilidad de Fidejura Davivienda, Davivienda y Fidejura, por lo tanto no existe obligación alguna relacionada con la ejecución de los negocios celebrados en su nombre.
Los cheques depositados en esta consignación serán objeto de verificación posterior y el cliente acepta desde ahora que en los casos a que hubiere lugar.

Banco Davivienda S.A. C.A. - CLIENTE -



FORMATO CONVENIOS EMPRESARIALES 37707600

DATOS DEL CONVENIO A PAGAR

Nombre del Convenio: Código Convenio / No. Cuenta:

Referencia 1: Referencia 2:

No. factura	Valor	No. factura	Valor

FORMA DE PAGO

Electivo Cheque Total \$ 22.300=

RELACION DE CHEQUES LOCALES

Código Banco	Número del Cheque	Número Cuenta del Cheque	Valor

Cantidad Cheques: Total \$

CARGO A CUENTA

Cargo a Cuenta Cuenta Ahorro Cuenta Corriente
No. de Cuenta (origen de fondos):

CORSO POR VENTANILLA

Nombre Convenio: Valor Pago en Electivo o Cheque: \$
Para pago por ventanilla en Cheque relación:
Nombre del beneficiario:

DATOS DE QUIEN REALIZA LA TRANSACCIÓN

Nombres y Apellidos:
Teléfono: Ciudad:
Tipo de Documento de Identidad: No. Documento de Identidad:
 Cédula de Ciudadanía Cédula de Extranjería Tarjeta de Identidad

Firma de quien realiza la transacción:

Autorizado del pago:

NOTA:
El Banco Davivienda acepta toda la responsabilidad de Fidejura Davivienda, Davivienda y Fidejura, por lo tanto no existe obligación alguna relacionada con la ejecución de los negocios celebrados en su nombre.
Los cheques depositados en esta consignación serán objeto de verificación posterior y el cliente acepta desde ahora que en los casos a que hubiere lugar.

Banco Davivienda S.A. C.A. - CLIENTE -

DAVIVIENDA

FORMATO CONVENIOS EMPRESARIALES 1241895

DATOS DEL CONVENIO A PAGAR

Nombre del Convenio: Industria de Occidente Código Convenio / No. Cuenta: 4225 CCCCCC 020

Referencia 1: 21 158 361 Referencia 2: 21 158 361

Table with columns: No. factura, Valor, No. factura, Valor

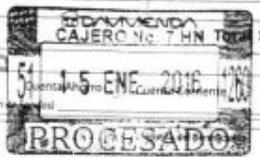
FORMA DE PAGO

Efectivo \$ 22 300 = Cheque \$ Total \$ 22 300 =

RELACION DE CHEQUES LOCALES

Table with columns: Código Banco, Numero del Cheque, Numero Cuenta del Cheque, Valor

Cantidad Cheques: 1 CARGO A CUENTA No. de Cuenta origen



COBRO POR VENTANILLA

Nombre Convenio: Valor Pago en Efectivo o Cheque: \$ Para pago por ventanilla en Cheque relacione Nombre del beneficiario:

DATOS DE QUIEN REALIZA LA TRANSACCION

Nombre y Apellidos: LOS SEÑORES AYOZ TOLIVER, Telefono: 51 1 578 5785 Ciudad: Pinar del Rio, Tipo de Documento de Identidad: Cédula de Ciudadanía No. Documento de Identidad: 242456

Nota: El Banco Davivienda actualiza la responsabilidad de Probucara Davivienda, Davivision y Fincas por lo tanto no existe obligación alguna relacionada con la ejecución de los negocios celebrados en su nombre. Los cheques depositados en esta consignación serán objeto de verificación posterior y el cliente acepta desde ahora sujeta en los saldos a que hubiere lugar.

- CLIENTE -

DAVIVIENDA

FORMATO CONVENIOS EMPRESARIALES 37707598

DATOS DEL CONVENIO A PAGAR

Nombre del Convenio: Industria de Occidente Código Convenio / No. Cuenta: 4225 CCCCCC 020

Referencia 1: 24 158 361 Referencia 2: 24 158 361

Table with columns: No. factura, Valor, No. factura, Valor

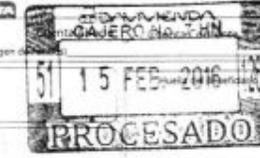
FORMA DE PAGO

Efectivo \$ 2 300 = Cheque \$ Total \$ 2 300 =

RELACION DE CHEQUES LOCALES

Table with columns: Código Banco, Numero del Cheque, Numero Cuenta del Cheque, Valor

Cantidad Cheques: 1 CARGO A CUENTA No. de Cuenta origen



COBRO POR VENTANILLA

Nombre Convenio: Valor Pago en Efectivo o Cheque: \$ Para pago por ventanilla en Cheque relacione Nombre del beneficiario:

DATOS DE QUIEN REALIZA LA TRANSACCION

Nombre y Apellidos: LOS SEÑORES AYOZ TOLIVER, Telefono: 51 1 578 5785 Ciudad: Pinar del Rio, Tipo de Documento de Identidad: Cédula de Ciudadanía No. Documento de Identidad: 242456

Nota: El Banco Davivienda actualiza la responsabilidad de Probucara Davivienda, Davivision y Fincas por lo tanto no existe obligación alguna relacionada con la ejecución de los negocios celebrados en su nombre. Los cheques depositados en esta consignación serán objeto de verificación posterior y el cliente acepta desde ahora sujeta en los saldos a que hubiere lugar.

- CLIENTE -



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	22 de junio de 2017	Número de radicado:	28835
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	GLORIA JANETH GARCIA ARIAS		
Descripción o asunto:	RESPUESTA A OFICIO 16447	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	5
Anexos digitales:			
Destino:	OSCAR ANDRES CALDERON OSPINA - Director (a) Operativo (a) De Bienes Inmuebles	Copia a:	-

